

AJDIP/527-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
52-2019	14-11-2019	PE	DE INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-UCI-0039-2019, por medio del cual se solicita autorización de viaje para que el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, participe en la "124va Sesión del Comité de Pesca y Acuicultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)", a realizarse en París, Francia del 16 al 18 de Diciembre de 2019.

2-Este Encuentro tiene por objeto:

- Realizar la presentación, dar las respuestas orales a las preguntas de las delegaciones y hacer defensa del "Estado de la Pesca y la Acuicultura de Costa Rica", en el marco del proceso de adhesión del país a la OCDE.
- Recalcar el compromiso del gobierno de Costa Rica con el el proceso de adhesión.
- Sostener una serie de reuniones bilaterales con el Jefe de la División de Pesca de OCDE y con diversas delegaciones de los Estados Miembros.
- Sostener una sesión de trabajo para revisar los datos enviados por el país, la publicación bi-anual del Comité (Review of Fisheries).

3-Relevancia: El Gobierno ha venido trabajando con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) desde el 2009, con el objetivo de llegar a ser miembro de la organización y mejorar la calidad de las políticas públicas. De conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 37.983- COMEX-MP, del 9 de setiembre de 2013, se declararon de interés público las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE.

En el marco del proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE, es fundamental la participación de representantes del país en las reuniones de los comités y grupos de trabajo de dicha entidad, en particular en los temas de los comités que evaluarán al país en el proceso de acceso.

En el caso del Comité de Pesca, se contempla un espacio en la agenda para que Costa Rica haga una intervención donde se realice la defensa del proceso de adhesión y compromiso del gobierno con este. También se atenderá reuniones bilaterales con el Jefe de la División de Pesca y una sesión de trabajo para poder revisar los datos enviados por el país, la publicación bi-anual del Comité (Review of Fisheries).

La 124va Sesión del Comité de Pesca y Acuicultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)", a realizarse en París, Francia del 16 al 18 de Diciembre de 2019, en el caso particular de Costa Rica tiene por objeto realizar la defensa oral de la Misiva PESJ-404-2019, que con fecha 04 de Noviembre del 2019, se remitió a la Sra. Claire Delpeuch, Analista de Políticas Pesqueras, en el Directorado de Comercio y Agricultura, División Política de Recursos Naturales del Comité de Pesca de la OCDE, en respuesta a la Videoconferencia y múltiples preguntas que fueron realizadas el pasado 17 de Octubre del 2019.

4-Que el señor Carrasco Sánchez, estará saliendo del país el día 14 de diciembre de 2019, regresando el día 19 del mismo mes.

5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Daniel Carrasco Sánchez, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

AJDIP/527-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

Acuerda

1-Autorizar la participación del Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, en la "124va Sesión del Comité de Pesca y Acuicultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)", a realizarse en París, Francia del 16 al 18 de Diciembre de 2019.

2-Los gastos por concepto de hospedaje y alimentación por un monto de 874,474,40 colones serán cubiertos de la partida presupuestaria: 2-01-02-16-1-05-04-000, meta 04.03.16.01.01, los costos por concepto de transporte serán cubiertos de la cuenta presupuestaria: 1-01-01-02-1-05-03-000, meta: 01.03.02.01.01 por un monto de 1, 357,000.00 colones.

2- Los pasajes aéreos y viáticos del señor Daniel Carrasco Sanchez, en su condición de Presidente Ejecutivo serán cubiertos por el INCOPESCA de acuerdo a las reglas y regulaciones internas.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el señor Daniel Carrasco Sánchez, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.

Secretaria de Junta Directiva.

INCOPESCA.